Estado libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Arecibo
Programa Ayuda al Empleado
P.O Box 1086 Arecibo, PR 00613
(787) 882-2770

RECIBIDO FEB15'24AM11:54
PRESIDENCIA DEL SENADO

A-2024-8347
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
15 FEB 2024 PM2:16

HOJA DE TRÁMITE

FECHA : **15 de febrero de 2024**

A : **Hon. José Luis Dalmau Santiago**
Presidente Senado de Puerto Rico

DE : **Valeria Rosario Hernández**
Coordinadora del Programa de Ayuda al Empleado
Enlace de las Personas con Impedimento

TIPO DE TRÁMITE

ASUNTO: SE HACE ENTREGA DE LO SIGUIENTE PARA LA ACCIÓN CORRESPONDIENTE

- ✓ **Plan Estratégico**

RECIBIBO POR : _____

FIRMA : _____

FECHA : _____

HORA : _____

PLAN ESTRATÉGICO
PARA LA IMPLANTACIÓN
DE LA LEY 238, DEL 31 DE AGOSTO DE 2004,
CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS
CON IMPEDIMENTOS,
MUNICIPIO DE ARECIBO

Hon. Carlos R. Ramírez Irizarry
Alcalde

A-2024-8347
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
15 FEB 2024 PM2:16

PLAN ESTRATÉGICO
PARA LA IMPLANTACIÓN
DE LA LEY 238, DEL 31 DE AGOSTO DE 2004,
CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS
CON IMPEDIMENTOS,
MUNICIPIO DE ARECIBO

ÍNDICE

Hon. Carlos R. Ramírez Irizarry
Alcalde

ÍNDICE

I. Introducción y mensaje del Alcalde de la Ciudad de Arecibo

II. Descripción de la situación actual del Municipio de Arecibo

III. Metas para lograr la implementación de la Carta de Derechos

IV. Metas para el Plan Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO

I. Introducción

El Hon. Carlos R. Ramírez Irizarry y el Municipio de Arecibo está comprometido con el bienestar y el mejoramiento de la población de personas con impedimento que conviven en nuestra Ciudad de Arecibo.

A tono con esta política pública y cumpliendo con nuestra responsabilidad, presentamos nuestro Plan Estratégico, según establece la Ley 238-2004 según enmendada, conocida como Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos para el periodo (2022 al 2026)

Estamos convencidos que con el apoyo de nuestro equipo y la participación de nuestra gente con discapacidad lograremos el cumplimiento de nuestras metas en dicho municipio.

II. Descripción de la situación actual

El Municipio de Arecibo dentro de las distintas dependencias municipales ofrece servicios a todos los ciudadanos entre los servicios que se ofrecen son: donativos, sillas de ruedas, andadores, pamper de adultos o niños, under pads, planta eléctricas, placas solares, mascarillas y alcohol, guantes, toallas húmedas entre otros. Es de suma importancia recalcar en la dependencia vivienda municipal los ciudadanos que soliciten ayuda para vivienda y cumplan con los requisitos establecidos por el programa tienen prioridad. Se les ofrece las trasportación a citas médicas. Actualmente se les brinda distintos servicios a los ciudadanos arecibeños con el fin de ofrecerles una mejor calidad de vida.

III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Tenemos como meta actualizar la capacidad para responder a los requerimientos de la Defensoría de las Personas con impedimentos (DPI), mediante la actualización de información recopilada y otras plataformas existentes para mejorar el monitoreo y manejo de los servicios de la población y poder tener una rápida atención de las necesidades; así como el acceso a servicios y a diversas actividades. El Municipio de Arecibo, Trabajara para mejorar la calidad de vida de la población de personas con impedimentos, mediante la ejecución de un plan para trabajar con la eliminación de barreras arquitectónicas y ampliación de servicios dirigidos a nuestra población de personas con impedimentos. El municipio de Arecibo educará y adiestrará al personal necesario y promoverá mejores servicios a nuestra población de personas con impedimentos estableciendo un sistema de monitoreo y asistencia técnica a sus dependencias. Se establecerá oficina o dependencia dentro del Municipio de Arecibo, con el fin de atender las necesidades de la población con impedimentos y que vigile el cumplimiento con las leyes federales, estatales y ordenanzas relacionadas a nuestra población.

Meta Número 1 Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos. Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de la personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años. La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos. La DPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar	Enlace: Valeria Rosario Hernández Director de Recursos Humanos	Se coordinará la charlas con las agencias pertinentes, para las Dependencias Municipales	2022	Febrero 2026	Se comenzaron los talleres a los empleados sobre los temas de la carta de derecho En el periodo Del 2022 Se comenzó los talleres a empleados Municipales con los temas: Ley Ada en General, Acomodo Razonable, Derechos de las personas con Impedimento. En el 2023 se continuó reforzando con los temas de barreras

	a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población. Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los expedientes necesarios, con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de **3 años** para la disposición de los mismos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecido en su					arquitectónicas entre otros.

	agencia). Presentar evidencia de este trámite a la DPI.					

Meta Número 2 Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos	Enlace: Valeria Rosario Hernández Directores de Dependencias Municipales Entre ellas Ayuda al Ciudadano	Se realizó reunión con los Directores de Departamento donde se le entrego sobre con las hojas de recopilación a fines estadísticos relacionada a los empleados y ciudadanos.	2023	2026	

Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (anuales) mediante el programa o formato computarizado provisto por la DPI. Los informes serán entregados a la DPI en el formato solicitado por la DPI.	Enlace: Valeria Rosario	Se estará trabajando el informe solicitado ante los servicios que se le brindan a los ciudadanos con impedimento	2023	2026	

Meta Número 3 Divulgación de Información a la Población con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda,	Enlace: Valeria Rosario Hernández Director y Empleados de Ayuda al Ciudadano	Ante los casos que se pueden referir a la Enlace serán trabajados buscando siempre el bienestar de los ciudadanos. El programa de ayuda al ciudadano realizara las orientaciones sobre los programas de transportación.,	2023 2024	2026 2026	Se envió a todas las dependencias cartel sobre: La Carta de derechos de las personas con impedimento. Charlas sobre distintos temas relacionados a las personas con impedimento. Mesa informativa

	recreación y deportes). Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a DPI Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braile, cassette, CD, DVD, etc.		empleo, salud, seguridad entre otros. Ambos programas estaremos preparando material educativo.			

Meta Número 4 Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de la facilidades Accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles	Enlace: Valeria Rosario Hernández Director Obras Publicas: Ángel López Rivera Enlaces de las dependencias Director de Desarrollo Municipal Héctor Maldonado	Se estará visitando las dependencias municipales para identificar existencia de barreras. Los Enlaces estarán colaborando con la información de las facilidades	2023	2026	
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas	Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas	Enlaces escogidos por dependencias Municipales	Actualmente se creó un hoja para identificar las facilidades de los Edificios	2023	2026	Se comenzaron las visitas a las Dependencias Municipales

			y Departamentos			

Meta Número 5 Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos Garantizar el acceso a las páginas de	Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos	Félix A. Pérez Mantilla Técnico de Computación	Buscar las alternativas para los ciudadanos y empleados que requieran de estos servicios. Actualmente se utilizó un programa para grabar los reglamentos. De acuerdo a la necesidad de; ciudadano o empleado con impedimento se buscara las alternativas para ayudarle.	2024	2026	

internet- Ley 229 de 2003						

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Enlace: Valeria Rosario Hernández	Velar por que se cumpla con el protocolo establecido.	2024	2026	
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Ayudantes Especiales	Se refieren y a la diferentes dependencias de acuerdo a las necesidades solicitadas.	2024	2026	
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Director de Ayuda al ciudadano	Evaluar deficiencias de las dependencias ante los servicios que ofrecen.	2024	2026	

personas con impedimentos.						

Conclusiones

El Municipio de Arecibo está comprometido en continuar brindando ayuda a la población con impedimento y llevando a cabo todo lo propuesto por las cinco metas a trabajar conforme al plan estratégico de la defensoría. Uniendo esfuerzos junto a los directores y empleados que brindan múltiples servicios a la población.

Firma de la Autoridad Nominadora
Hon. Carlos R. Ramírez Irizarry, _____ firma y la fecha 22/enero/2024)

Valeria Rosario Hernández
Nombre del Enlace Interagencial

Firma

22/enero/2024.
Fecha

Carlos R. Ramírez Irizarry
Nombre del (la) jefe(a) de la entidad gubernamental